CRT
CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno.

BALANCE
PRIMER SEMESTRE 2026

El Consejo Regional de Transparencia ha registrado 512 expedientes en el primer semestre de 2026, un 63,6 % más que en el mismo periodo del año anterior

El crecimiento registrado refleja una **utilización cada vez mayor de los mecanismos de garantía de la transparencia y, especialmente, del derecho de acceso a la información pública**, reforzando el papel del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha como institución independiente encargada de garantizar su ejercicio efectivo.

Durante el primer semestre de 2026, el Consejo ha registrado **512 expedientes**, frente a los **313 contabilizados en el mismo periodo del año anterior**. Esto supone **199 expedientes más en apenas un año** y un incremento del **63,6 %** respecto del primer semestre de 2025.

En términos mensuales, el volumen de entrada ha pasado de una media aproximada de **52 expedientes al mes** durante los seis primeros meses de 2025 a **más de 85 mensuales** en el mismo periodo de 2026.

De este modo, las cifras no solo muestran un importante incremento cuantitativo, sino también una creciente utilización por parte de la ciudadanía de los instrumentos establecidos para hacer efectivo su derecho a conocer la actuación de las administraciones públicas.

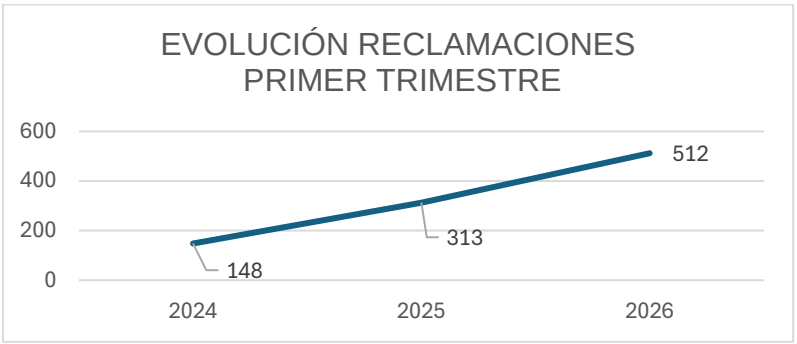

1. **Las reclamaciones representan el 98 % de los expedientes.**

De los **512 expedientes registrados entre enero y junio de 2026**, **502 corresponden a reclamaciones**, a las que se añaden **5 consultas, 4 denuncias y 1 queja**. Las reclamaciones representan, por tanto, aproximadamente el **98 % del total de expedientes registrados durante el semestre**.

La cifra confirma el peso de la función del Consejo como órgano independiente de garantía del derecho de acceso a la información pública y la creciente utilización de esta vía por parte de la ciudadanía.

EXPEDIENTES				
RECLAMACIONES	QUEJAS	DENUNCIAS	CONSULTAS	TOTAL
502	1	4	5	512

2. **La tutela del derecho de acceso a la información pública actividad principal.**

Son amplia mayoría los expedientes relativos al **derecho de acceso a la información pública**. Los expedientes sobre **Publicidad activa**, la información de carácter relevante que los obligados deben suministrar por propia iniciativa, experimentan un notable crecimiento, ya que pasan de 8 en 2025 a 18 en 2026.

MATERIA		
DAIP	PA	TOTAL
493	18	511

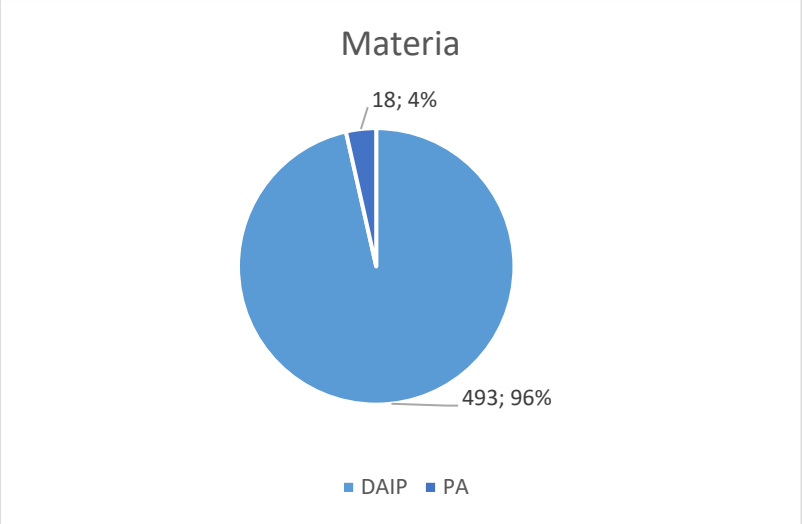

3. La provincia de Toledo origen de la mayoría de los expedientes.

En cuanto a la procedencia, se contabilizan **299 expedientes procedentes de Toledo, 79 de Guadalajara, 51 de Albacete, 21 de Cuenca y 19 de Ciudad Real**, mientras que otras procedencias suman 43.

PROCEDENCIA RECLAMACIÓN						
ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	OTRAS	TOTAL
51	19	21	79	299	43	512

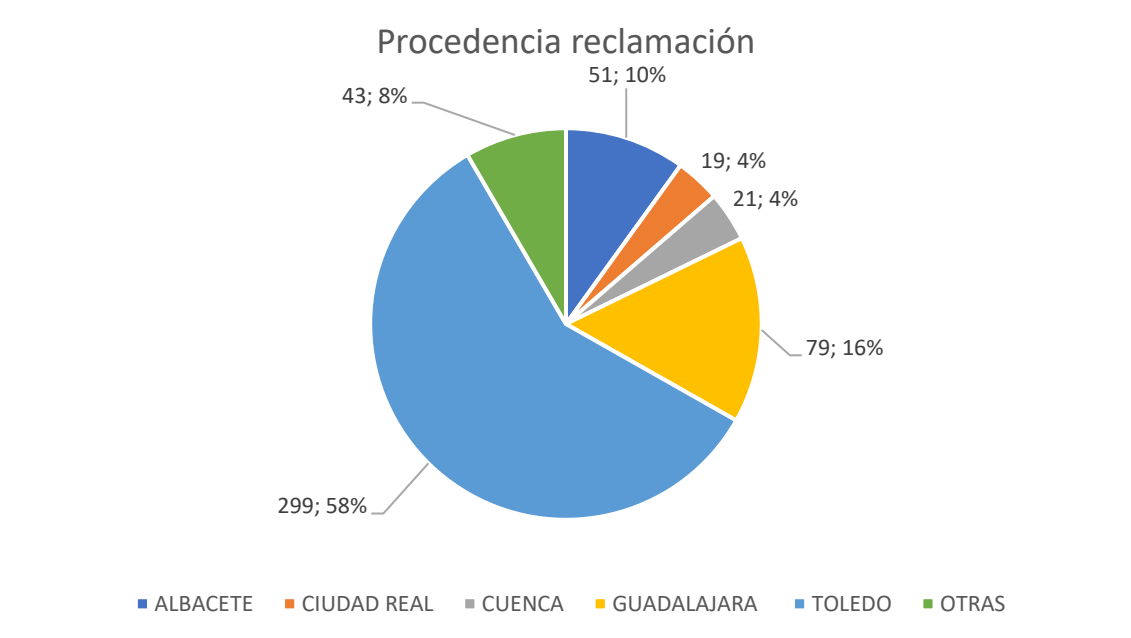

4. Más del 90 % de los reclamantes son personas físicas

Las estadísticas del semestre muestran asimismo un claro predominio de las personas físicas entre quienes acuden al Consejo. De los 512 expedientes, **462 corresponden a personas físicas y 50 a personas jurídicas**, por lo que las primeras representan algo más del **90 % del total**.

RECLAMANTE		
FÍSICA	JURÍDICA	TOTAL
462	50	512

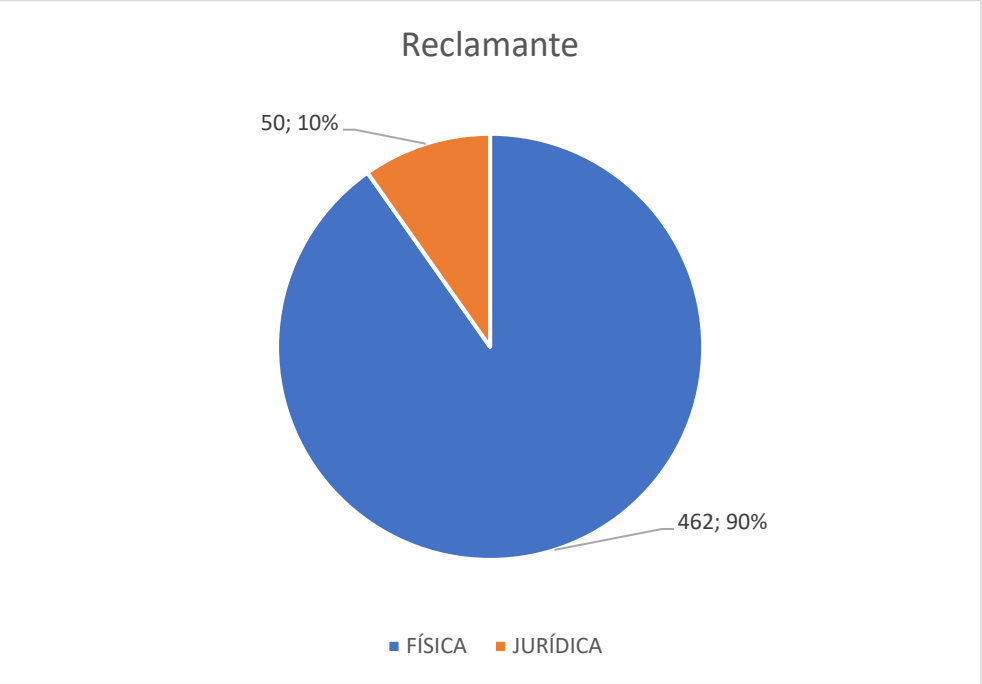

5. Toledo, destino mayoritario de las reclamaciones.

Por destino de las reclamaciones, **Toledo registra 288 expedientes**. Le siguen **Guadalajara, con 80; Albacete, con 50; Ciudad Real, con 23, y Cuenca, también con 23**. Otros **48 expedientes** corresponden al ámbito general de Castilla-La Mancha.

DESTINO RECLAMACIÓN						
ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	C-LM	TOTAL
50	23	23	80	288	48	512

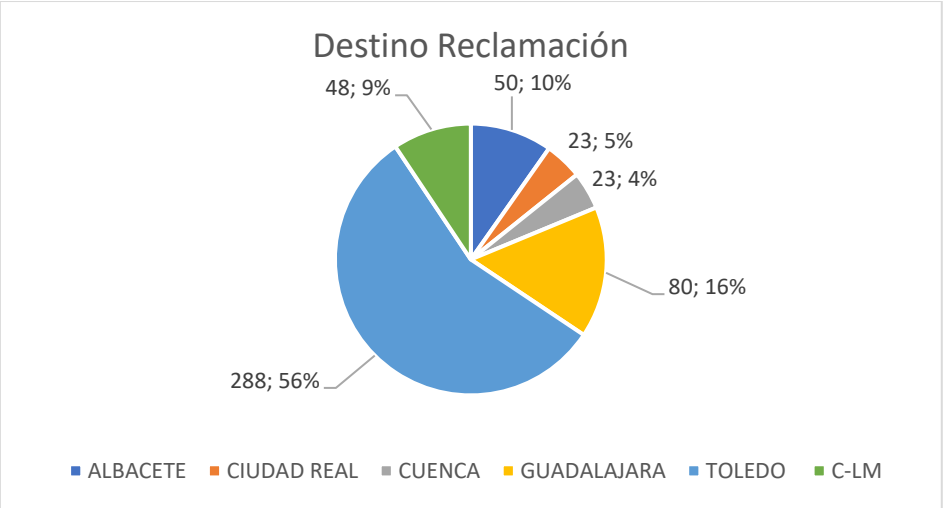

6. Los ayuntamientos concentran el 86 % de los expedientes

El ámbito local constituye el principal foco de la actividad registrada. De los 512 expedientes, **440 tienen como Administración reclamada a un ayuntamiento**, lo que representa aproximadamente el **86 % del total**.

A continuación, se sitúa la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con 54 expedientes**, seguida de las **diputaciones provinciales, con 11; las mancomunidades, con 3; y otros organismos o entidades, con 4**.

Estos datos ponen de manifiesto la especial incidencia que el ejercicio del derecho de acceso presenta en el ámbito municipal y refuerzan la importancia de continuar impulsando la transparencia y la formación en las entidades locales de Castilla-La Mancha.

ADMINISTRACIÓN RECLAMADA					
AYUNTAMIENTO	MANCOMUNIDAD	DIPUTACIÓN	JCCM	OTROS	TOTAL
440	3	11	54	4	512

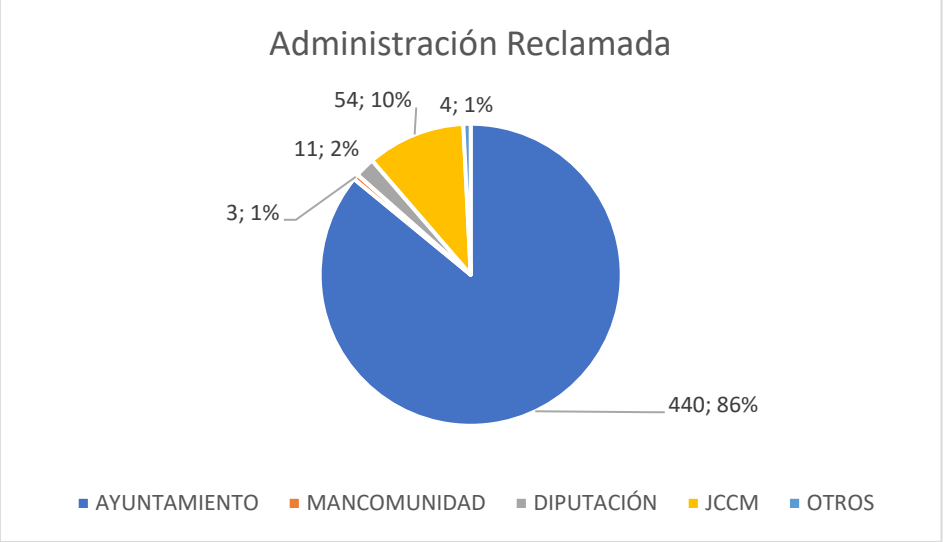

7. La información municipal encabeza las materias solicitadas

El análisis por tipo de información muestra que la **información municipal, con 197 expedientes**, constituye la categoría más numerosa. Le siguen **urbanismo, con 59; medio ambiente, con 37; información presupuestaria, con 34; y empleo público, con 33**.

También se registraron expedientes relacionados con **información jurídica (9), contratación pública (7), subvenciones (6) y publicidad activa (3)**, mientras que otros asuntos suman 118 expedientes.

La distribución refleja la diversidad de materias sobre las que se ejerce el derecho de acceso y la especial relevancia de aquellas directamente relacionadas con la gestión cotidiana de los municipios.

TIPO DE INFORMACIÓN									
EMPLEO PÚBLICO	CONTRATACIÓN	PRESUPUESTARIA	URBANISMO	INF. MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE	INF. JURÍDICA	SUBVENCIONES	PUBLICIDAD ACTIVA	OTROS
33	7	34	59	197	37	9	6	3	118

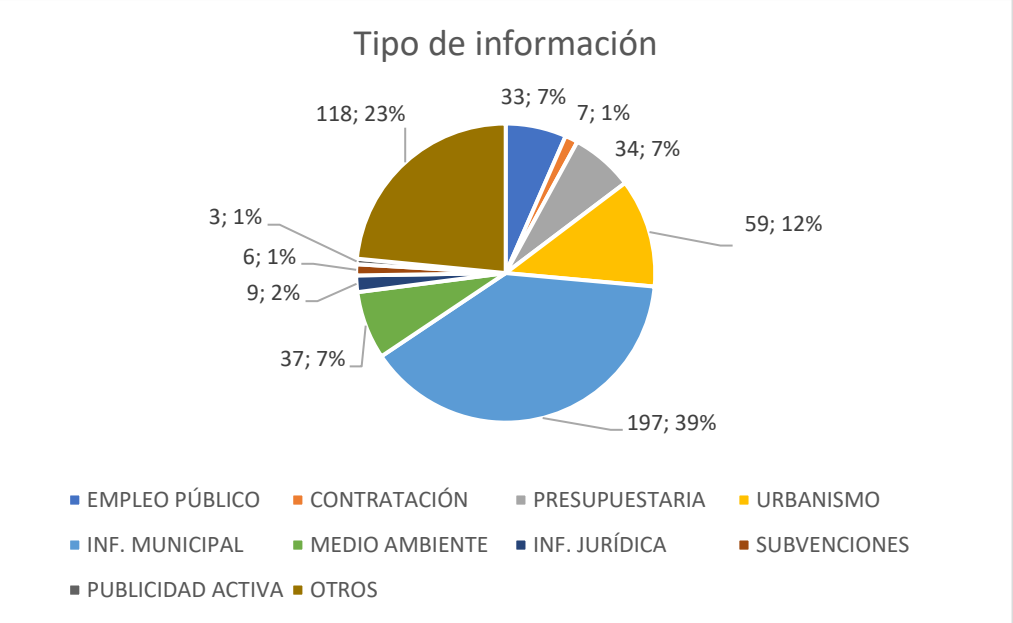

8. Actividad institucional, formación y nuevas funciones

El incremento de los expedientes se ha producido, además, manteniendo la **actividad ordinaria e institucional del Consejo** y el desarrollo del resto de las funciones que tiene atribuidas.

Durante este periodo se ha trabajado también en la preparación de **nuevas jornadas de formación y divulgación en materia de transparencia e integridad**. La programación comenzará el próximo **23 de septiembre con la primera de las II Jornadas de Transparencia para Entidades Locales de Castilla-La Mancha**, dedicada a la publicidad activa, que se celebrará en las Cortes de Castilla-La Mancha.

A esta actividad se suma el **desarrollo y la puesta en marcha de las funciones del Consejo en materia de protección de las personas informantes**, en el marco de la normativa reguladora de la protección de quienes informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La incorporación efectiva de estas competencias amplía el ámbito de actuación del Consejo y añade una nueva dimensión a su labor de garantía de la transparencia y la integridad pública.

9. Un Consejo con una actividad creciente y nuevas responsabilidades

El balance del primer semestre muestra, por tanto, una evolución que va más allá del incremento del número de expedientes. Junto a una **demanda creciente del derecho de acceso a la información pública**, el Consejo mantiene su actividad institucional, refuerza sus actuaciones de formación y divulgación y desarrolla las nuevas funciones asumidas en materia de protección del informante.

El Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha continuará trabajando para **garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, promover el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, impulsar la formación y la colaboración con las administraciones públicas y consolidar sus funciones en materia de protección de las personas informantes**.

El balance del primer semestre de 2026 refleja así la consolidación y ampliación de las líneas de actuación del Consejo como **institución independiente de garantía de la transparencia, la integridad y la protección de las personas informantes en Castilla-La Mancha**.